ACREDITACIÓN QUALITAS

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°187

Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología

Universidad de Los Andes

Con fecha 12 de noviembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 52 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la Trigésima primera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

ACREDITACIÓN QUALITAS

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 16 de agosto de 2012, la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 24 y 25 de septiembre de 2012 fue visitado el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 24 de octubre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el programa y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.

7. Que por carta de 05 de noviembre de 2012, el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 31 de fecha 12 de noviembre de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El programa de Educación Media ha definido un perfil de egreso claro y orientador de la formación impartida. El perfil fue actualizado respondiendo a las deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior, incluyendo las competencias relevantes en el desempeño docente y haciendo más evaluables los logros de aprendizaje definidos por el programa. El perfil se encuentra debidamente socializado entre estudiantes y docentes y es revisado a través de periódicas reuniones del Consejo de Escuela y el Consejo de Carrera.

- La carrera cuenta con una estructura curricular que se divide en tres áreas de formación: Formación General, Formación Profesional y Formación Práctica. Además, en el caso de los estudiantes en el área de Historia y Ciencias Sociales se agregan dos asignaturas complementarias, para impartir contenidos disciplinares propios de aquella área. No es claro que estas asignaturas complementarias sean solo necesarias para el área de Historia y Ciencias Sociales y no para las demás especialidades. Tampoco parece viable que un programa de estas características (con foco en lo pedagógico) pueda, en el curso del año de duración del programa, comprometerse a nivelar conocimientos disciplinarios, en circunstancia que se asume logrado en una licenciatura previa.

- La cantidad de créditos destinados a la Formación General de los estudiantes, parece excesiva considerando que el programa tiene una duración de un año. Si bien se aumentó una hora el curso de Metodología y Observación, se esperaría equilibrar mejor la cantidad de créditos destinados a la formación profesional y la formación práctica, así como incorporar instancias de formación didáctica relacionada directamente con la disciplina que los futuros profesores enseñarán.

- Los establecimientos educacionales en los cuales los estudiantes realizan sus prácticas profesionales, no responden a la diversidad y complejidad del sistema educativo de

nuestro país; solo el 20% de los estudiantes se insertan a colegios particulares subvencionados. Por otra parte, la cantidad de horas destinadas a la práctica profesional es baja. Esta situación es especialmente preocupante considerando, en primer lugar, que la aproximación a la realidad educacional y profesional es escasa durante el primer semestre de formación, y en segundo lugar, a que existen estudiantes que no logran cumplir todas las horas de práctica definidas, debido a restricciones impuestas en los lugares de práctica.

- La institución dispone de sistemas que le permiten recolectar información respecto del avance curricular de sus estudiantes. Si bien el programa presenta bajas tasas de deserción, preocupan las fuertes variaciones en los indicadores de titulación oportuna, para lo cual es importante disponer de instancias de evaluación y análisis de la información recogida, que permitan responder e implementar acciones para enfrentar estas situaciones.

- La Universidad cuenta con un sistema institucional de seguimiento y contacto con egresados llamado "Alumni", el cual permite el contacto entre los egresados y la institución. Sin embargo a nivel de programa no se evidencian instancias formales de contacto que permitan retroalimentar directamente la formación impartida al interior de la unidad para su mejoramiento.

- El programa tiene un sistema de admisión que se encuentra definido y reglamentado, el cual define los requisitos y procedimientos propios del proceso de selección: documentación, aplicación de una prueba de conocimientos y una entrevista personal. Sin embargo, llama la atención la disparidad de criterios en la admisión, según la especialidad a la cual se está postulando; las pruebas de conocimientos difieren en profundidad y complejidad entre las distintas disciplinas. Por otra parte, no se observa una definición de las Licenciaturas y Carreras de origen de los postulantes a las

pedagogías en distintas disciplinas. Teniendo en cuenta que el programa tiene una duración de un año, el proceso de admisión se considera crítico, por lo cual la carrera debe seguir trabajando para asegurar que los profesionales que ingresan al programa disponen de los conocimientos disciplinares de las distintas especialidades, para ejercer como docente. La carrera es consciente de esta debilidad y se encuentra trabajando en la actualización y reformulación de las pruebas de admisión.

- Se reconoce el inicio de un programa de asesoría académica a los estudiantes y la política de "puertas abiertas" presente en la institución, la cual permite canalizar y responder a las dificultades de los alumnos, con el fin de estimular mejoras.
- La Escuela de Pedagogía cuenta con un programa de investigación, con proyectos en desarrollo y publicaciones. La carrera además ha realizado actividades de extensión y prestación de servicios, a través de los cuales se vincula con el medio profesional, como cursos de perfeccionamiento y asesorías educacionales. Se espera que en los próximos años, las actividades de vinculación con el medio, especialmente la investigación, se relacionen de manera más directa a temas relacionados con la Educación Media.

b) Condiciones de operación

- El programa está alojado en una unidad que cuenta con un sistema de gobierno definido, que permite una adecuada toma de decisiones. El programa dispone de un cuerpo directivo idóneo, el cual tiene claramente definidas sus funciones y responsabilidades.
- El programa dispone de recursos financieros y una adecuada gestión que permiten proyectar su funcionamiento en el tiempo y los recursos para el desarrollo del plan de mejoras propuesto.

- El programa cuenta con un cuerpo docente calificado y en cantidad suficiente para responder a sus necesidades y a las actividades complementarias a la labor docente. Se valora que un porcentaje de los académicos de la unidad tengan experiencia laboral en aula. Destaca el grado de compromiso de los académicos con el proyecto formativo de la unidad y del programa. La institución tiene definidas las políticas de incorporación, evaluación, desarrollo académico y jerarquización, defendiéndose recientemente un nuevo Reglamento de Carrera Académica en la Universidad. También existen instancias de apoyo para la actualización y formación de los académicos de la unidad, especialmente en la formación de postgrado.
- El programa cuenta con una infraestructura de gran nivel, con salas de clases, laboratorios de computación y salas de estudio que responden a las necesidades de sus estudiantes. La institución cuenta con una biblioteca cuya infraestructura es optima para el uso de los alumnos y dispone de mecanismos de reposición y actualización. Sin embargo, los estudiantes mencionan una insuficiencia en la cantidad de volúmenes para responder a las solicitudes realizadas en los cursos.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos del Programa de Educación Media se encuentran definidos, son realistas y altamente coherentes con los propósitos establecidos institucionalmente. Estos propósitos son acordes con la formación de Profesor de Educación Media. No obstante lo anterior, no hay evidencias del cumplimiento de uno de los objetivos de la unidad, de seleccionar estudiantes que dominen los contenidos disciplinares.
- La toma de decisiones al interior de la unidad está debidamente reglamentada y se realiza en virtud de criterios académicos. Los reglamentos están definidos y debidamente difundidos y logran enmarcar el adecuado funcionamiento de la unidad.

Sin embargo, hay que realizar ajustes en los reglamentos y adecuarlos a la realidad de un programa de pregrado de un año de duración.

- El proceso de autoevaluación fue un proceso reflexivo, en el cual participaron distintos actores involucrados con el programa, permitiendo realizar un informe que identifica las principales áreas deficientes. El informe de autoevaluación permite construir una idea adecuada del programa y hace referencia a todas las áreas de evaluación definidas.
- El plan de mejoramiento propuesto por el programa responde a gran parte de las debilidades detectadas en el proceso, definiendo plazos, acciones, responsables, indicadores y recursos necesarios. Se espera que en este plan se incorporen acciones que permitan profundizar la formación práctica del programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia**, ésta es válida hasta el 12 de noviembre de 2016**, oportunidad en la cual el de Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS